



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3.484.-

QUILLÓN, Septiembre 02 de 2015.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 03.08.2015, de la Directora de Tránsito y Transporte Público, solicitando instalación de señalética;
2. Correo electrónico de fecha 01.09.2015, de la Directora de Tránsito y Transporte Público, con modificación de lo solicitado en el correo anterior;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **INSTALESE** señalética vial que indique **"NO PASAR CAMIONES SUPERIORES A 6 TONELADAS"** en cada acceso al puente El Manque.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón para su conocimiento y cumplimiento de este decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

ATC/ovg.-
DISTRIBUCION

- TENENCIA QUILLÓN
- TRANSITO
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU